



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**ACUERDO CTAR/16º.S.E./18-07-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBA 44 (CUARENTA Y CUATRO) AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCION 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.h y 1.i, COMPONENTE CUAHUTLAN DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.**

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Altepetl para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del componente Cuauhtlan es Contribuir a la Conservación, protección y restauración de las zonas forestales del Suelo de Conservación, de las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), de las Reservas Ecológicas Comunitarias (REC) y de las Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC), así como su vigilancia y monitoreo, mediante el otorgamiento de ayudas individuales monetarias y/o en especie directas e intransferibles a todos los beneficiarios como brigadistas, jefes de brigada y equipo técnico reconocidos por las asambleas generales de los Núcleos Agrarios y por la CORENADR, para llevar a cabo actividades relacionadas con la conservación, el saneamiento forestal, la vigilancia y protección del ambiente; para planificar y programar el manejo forestal sustentable comunitario; para la Retribución por Servicios Ambientales; conservar la biodiversidad y vida silvestre, y los bienes y servicios ambientales que se generan en el Suelo de Conservación

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará el dictamen de cada una de las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que durante el proceso de revisión se determinó que **44 (Cuarenta y cuatro)** solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC) No. 2, 3 y 4, cumplen con los requisitos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, correspondientes a las siguientes Líneas de Acción:

- 1.a Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y Retribución por Servicios Ambientales (RSA)
- 1.b Áreas comunitarias destinadas a la conservación (ACC) y retribución por servicios ambientales (RSA) de recursos naturales.
- 1.c. Prevención, control y combate de incendios forestales
- 1.d Ciclovía (Protección de caminos, senderos y vía verde, recolección de basura y chaponeo de áreas verdes (derecho de vía) en 30,400 metros lineales.
- 1.e Programas de Manejo Comunitarios y Ordenamiento Territorial
- 1.h Sanidad Forestal
- 1.i Vigilancia Ambiental capacitada.

Que durante el proceso de revisión se determinó **44 (Cuarenta y cuatro)** solicitudes ingresadas correspondientes a las Líneas de Acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.h y 1.i, cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, por un monto total de \$1'761,600.00 (Un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

**Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/16ª.S.E./18-07-2019/002 de fecha 18 de julio de 2019, para el otorgamiento de las ayudas económicas 44 (Cuarenta y cuatro) solicitudes de la Líneas de Acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.h y 1.i, que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, componente Cuahutlan, mismas que cuentan con el dictamen de viabilidad, por un monto total de \$1'761,600.00 (Un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Cuyo detalle se describe en el concentrado anexo, que forma parte íntegra del presente Acuerdo.**

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**

*PA. J. Guernero*  
Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**

*[Firma]*  
Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y  
Restauración de los Recursos Naturales

**VOCAL**

*P.A. Liebeth S.H.*  
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y  
Regulación Ambiental

**VOCAL**

*[Firma]*  
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de  
Políticas y Cultura Ambiental



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

*P.A.*  
**VOCAL**

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

**VOCAL**

*P.A.*

Ing. Rafael Obregón Vilorio  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

**VOCAL**

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

**VOCAL**

*P.A.*  
**JUAN CARLOS SOTÍERREZ DURÁN**

Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

**VOCAL**

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

**VOCAL**

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

**VOCAL**

*P.A.*  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

**VOCAL**

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

**VOCAL**

*miguel paz carrasco*  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

**INVITADO PERMANENTE**

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la  
SEDEMA

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



COMPONENTE CUAHUTLAN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y  
DESARROLLO RURAL  
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Presentación de casos

Concepto de apoyo solicitado

ID	CIIC	Folio	Nombre Completo	Dirección	Núcleo agrario/Alcaldía	Línea de acción	Concepto de apoyo	Monto establecido	Monto de apoyo	Monto para equipamiento
1	2	CIIC/02/COMP/01/1029/2019	JAVIER FUENTES GARCIA		COMUNIDAD SAN MIGUEL AJUSCO	1a	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
2	2	CIIC/02/COMP/01/1017/2019	ANGEL MONDRAGON MENDOZA		EJIDO PARES O EL GUARDA	1b	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
3	2	CIIC/02/COMP/01/1007/2019	JULIO MONTERDE VELARDE		COMUNIDAD SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1b	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
4	2	CIIC/02/COMP/01/1008/2019	ALFREDO MIRANDA MARTINEZ		COMUNIDAD SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1e	Asistencia técnica	\$ 19,800.00	\$118,800.00	\$0.00
5	2	CIIC/02/COMP/01/1034/2019	MARIA ALIT AVALA RODRIGUEZ		ANP PARQUE ECOLOGICO COMX PETLACALCO	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
6	2	CIIC/02/COMP/01/0985/2019	AGUSTIN RUIZ ARENAS		ANP BOSQUE DE TIALPAN	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
7	2	CIIC/02/COMP/01/1020/2019	JAZMIN MARTINEZ VENTURA		ECOGUARDAS	1c	Jefe de brigada	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
8	2	CIIC/02/COMP/01/1032/2019	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ		ECOGUARDAS	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
9	2	CIIC/02/COMP/01/1035/2019	ALEXIS GUTIERREZ PORCAYO		ECOGUARDAS	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
10	2	CIIC/02/COMP/01/1036/2019	MARIA ELENA CONTRERAS GOMEZ		ECOGUARDAS	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
11	2	CIIC/02/COMP/01/1033/2019	LOURDES RODRIGUEZ MUÑOZ		ECOGUARDAS	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
12	2	CIIC/02/COMP/01/1041/2019	MAGDALENA DURAN ZAVALA		ECOGUARDAS	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
13	2	CIIC/02/COMP/01/1010/2019	LEONOR CONTRERAS SANCHEZ		CICLOVIA SAN MIGUEL XICALCO	1d	Técnico de campo	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
14	2	CIIC/02/COMP/01/1011/2019	PEDRO FUENTES FLORES		CICLOVIA SAN MIGUEL XICALCO	1d	Técnico de campo	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
15	2	CIIC/02/COMP/01/1012/2019	VERONICA GALICIA CONTRERAS		CICLOVIA SAN MIGUEL XICALCO	1d	Técnico de campo	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
16	2	CIIC/02/COMP/01/1013/2019	ARELI SANTOS VAZQUEZ		CICLOVIA SAN MIGUEL XICALCO	1d	Técnico de campo	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
17	2	CIIC/02/COMP/01/1014/2019	MARIA LUISA LOPEZ SANDOVAL		CICLOVIA SAN MIGUEL XICALCO	1d	Técnico de campo	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
18	2	CIIC/02/COMP/01/1016/2019	URSULA GOMEZ ORTEGA		DEGIVA	1i	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
19	2	CIIC/02/COMP/01/1019/2019	EDRAS RICARDO MORALES GATICA		DEGIVA	1i	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
20	4	CIIC/04/COMP/01/1004/2019	PEDRO MENDOZA GALICIA		EJIDO SANTIAGO TULUEHUALCO	1h	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
21	4	CIIC/04/COMP/01/1005/2019	GABRIEL TEXCALPA GALICIA		EJIDO SANTIAGO TULUEHUALCO	1h	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
22	4	CIIC/04/COMP/01/1093/2019	MANUEL PAEZ PAEZ		EJIDO SAN GREGORIO ATLAPULCO	1i	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
23	4	CIIC/04/COMP/01/1114/2019	OSCAR CASTRO FLORES		COMUNIDAD SAN FRANCISCO	1i	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00

ID	CIC	Folio	Nombre Completo	Dirección	Núcleo agrario/Alcaldía	Línea de acción	Concepto de apoyo	Monto establecido	Monto de apoyo	Monto para equipamiento
24	4	CIC/04/COMP/01/1135/2019	MANUEL JIMENEZ NAJERA		XOCHIMILCO	1h	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
25	2	CIC/02/COMP/01/1054/2019	JOSE MANUEL OLMOS GARCIA		COMUNIDAD SAN MIGUEL TOPILEJO	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
26	2	CIC/02/COMP/01/1055/2019	ALVARO FLORES GARCIA		COMUNIDAD SAN MIGUEL TOPILEJO	1c	Jefe de brigada	\$ 8,000.00	\$48,000.00	\$0.00
27	2	CIC/02/COMP/01/1057/2019	DAVID BENITEZ OSMAYA		COMUNIDAD SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1b	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
28	3	CIC/03/COMP/01/0770/2019	NATALIA VEGA MOLINA		COMUNIDAD SAN SALVADOR	1e	Asistencia técnica	\$ 19,800.00	\$118,800.00	\$0.00
29	3	CIC/03/COMP/01/1164/2019	DENI YHARED VAZQUEZ TAPIA		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
30	3	CIC/03/COMP/01/1165/2019	HORTENSIA VILLAR ALAMAN		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
31	3	CIC/03/COMP/01/1163/2019	JUANA INES VILLAR ALAMAN		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
32	3	CIC/03/COMP/01/1160/2019	ALBERTO RETANA GONZALEZ		COMUNIDAD SAN SALVADOR	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
33	3	CIC/03/COMP/01/1161/2019	YOANNA ITZEL RUIZ INFANTE		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
34	3	CIC/03/COMP/01/1200/2019	DIANA PAOLA VILLEGAS HERNANDEZ		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
35	3	CIC/03/COMP/01/1203/2019	FRANCISCO ROMERO YEDRA		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
36	3	CIC/03/COMP/01/1204/2019	VALERIA ALVAREZ VARGAS		ANP SIERRA SANTA CATARINA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
37	3	CIC/03/COMP/01/1210/2019	AGUSTIN JIMENEZ GARCIA		COMUNIDAD SAN SALVADOR	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
38	3	CIC/03/COMP/01/1211/2019	RAUL VILLAVICENCIO RIVAS		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
39	3	CIC/03/COMP/01/1212/2019	MARCO ANTONIO CAÑEDO MEDINA		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
40	3	CIC/03/COMP/01/1213/2019	YAREDH BLANCA GONZALEZ		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
41	3	CIC/03/COMP/01/1199/2019	YOYANI SEGUNDO HERNANDEZ		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$0.00
42	3	CIC/03/COMP/01/1146/2019	JOSE LUIS VILLA AVALOS		ANP SIERRA SANTA CATARINA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$1.00
43	3	CIC/03/COMP/01/1147/2019	BRENDA ERISBETH VIDAL ALDAMA		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$2.00
44	3	CIC/03/COMP/01/1148/2019	JANET GOMEZ VILLANUEVA		BIENES COMUNALES MILPA ALTA	1c	Brigadista	\$ 6,000.00	\$36,000.00	\$3.00
<b>SUBTOTAL</b>								\$ 1,761,600.00	\$1,761,600.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>								\$ 1,761,600.00	\$1,761,600.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.